

**CARTA COMPROMISO**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

**Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro**  
**Presente**

Por este conducto yo, \_\_\_\_\_, que actualmente  
laboro en la dependencia \_\_\_\_\_, y que  
estoy realizando mi trámite para el apoyo económico para el beneficio de:

adquisición de vivienda

Adquisición de lote con servicios

Acepto ser incorporado al programa **“Contigo por tu Vivienda 2024” “Subprograma II Apoyo Económico para Trabajadores del Estado”**  
bajo protesta de decir verdad me comprometo a cumplir con cada uno de los puntos que se mencionan a continuación:

1. En caso de haber omitido algún requisito o documento de los previstos en las presentes Reglas de Operación, me comprometo en entregar la documentación en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de su solicitud, para completar la información o documentación faltante. En caso de no entregar la información o documentación en el plazo indicado, estoy consiente de que mi solicitud se tendrá por no recibida y deberá reiniciar el trámite.
2. A la autorización del crédito por parte de la Institución Financiera o alguna otra forma de pago, seleccionare del catálogo de oferta de vivienda validado por IVEQ siempre y cuando la vivienda se adapte a mis necesidades, considerando el monto de crédito aprobado, la ubicación y características de la vivienda, comprometiéndome realizar el apartado de dicho inmueble al desarrollador con el ahorro previo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).  
Para el caso de que realice la adquisición de una vivienda o lote con servicios con un desarrollador no adherido al programa, realizare el apartado de dicho inmueble con el ahorro previo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).  
Para ambos casos me comprometo a entregar copia del comprobante de pago el cual será parte de la integración de mi expediente.
3. Al momento de que IVEQ mediante su personal adscrito a la Dirección del Promoción Social me informe los gastos de escrituración de la vivienda o terreno adquirido y la diferencia que resulte de la suma del crédito hipotecario y apoyo económico contra el valor de la compraventa de la vivienda o terreno me comprometo a absorber dicho gasto.
4. Una vez formalizada la compraventa ante notario Público me comprometo a no enajenar en un plazo posterior a 05 (cinco) años, contados a partir de la firma de la Escritura Pública, la vivienda o lote con servicio adquirido a través de este Programa.
5. Una vez pagado el apoyo económico al desarrollador de vivienda, el IVEQ emitirá factura con los requisitos fiscales conforme a la legislación aplicable, a favor del desarrollador respecto de la cantidad del 10% (diez por ciento) del importe total del apoyo económico otorgado a el beneficiario (a), por concepto de gastos de administración, importe que deberá cubrir el desarrollador.  
Para el caso de que realice la adquisición de una vivienda con un desarrollador no adherido al Programa, o bien adquiera una vivienda usada o lote con servicios, me comprometo a pagar al IVEQ la cantidad del 10% (diez por ciento) del importe total del apoyo económico otorgado, por concepto de gastos de administración en un plazo no mayor a diez días contados a partir del pago del apoyo económico.
6. Una vez formalizada la entrega de la vivienda con el desarrollador adherido o no adherido me comprometo a entregar copia del acta entrega de la vivienda documento que formará parte de mi expediente.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del solicitante